



EN COOVIROC EL QUE DEBE GANA PREMIAMOS SU CREDITO

Apreciado asociado: **COOVIROC** con el fin de premiar su fidelidad en el servicio de crédito realiza rifas mensuales de **\$200.000.00 EN EFECTIVO**; comprobándose con el número de su obligación; y si el ganador actualizó su base de datos en la cooperativa dentro del mismo mes se incrementará en un **50%** el premio anunciado; por lo tanto no podrá estar atrasado, ni tener embargada o comprometida judicialmente parcial o totalmente su cuota obligatoria.

Sistema de sorteo: El último viernes de cada mes, con las tres últimas cifras del premio mayor de la lotería de Medellín, usted concursará con el número de su obligación.

COOVIROC entregará este premio a 6 posibles ganadores cada mes.

El premio se pagará a la semana siguiente del sorteo con la supervisión de nuestra Revisoría Fiscal.

NOTA: Vigente para el año 2014.

RECOMIENDE Y GANE CON COOVIROC

Para **COOVIROC** es muy importante que crezcamos juntos, por eso recuerde que se están entregando bonos comerciales de veinte mil pesos (\$20.000.00) al asociado que refiera a un nuevo asociado.

Este premio aplica luego de desembolsado el crédito del nuevo afiliado, no tiene límite de referidos por asociado y se entrega un bono por cada asociado nuevo referido.

REQUISITOS PARA EL CRÉDITO

- Colilla de pago
- Carta laboral
- Codeudor
- Foto tipo carnet

SEGURO DE VIDA DEUDORES

Continúa vigente el **seguro de vida deudores** con la aseguradora "La Equidad Seguros" consiste en que si el asociado fallece la aseguradora asume la obligación que tenga con "**COOVIROC**". El costo de este seguro es de: quinientos pesos (\$500.00) por millón adeudado cada mes; en donde la Cooperativa asume el 50% con cargo al Fondo de Solidaridad y el asociado (a) el resto.



ASOCIADO MOROSO

Recuerde estar al día con la cuota del crédito, si por alguna razón no le retienen por nomina acuda a la administración para asesorarlo, y evite así ser reportado a la central de riesgos **DATA CREDITO** y procesos jurídicos.



Visite nuestra web www.coovipro.com y solicite su clave para ingresar al renovado sitio transaccional a través del nuevo

PBX 444 02 27

Recuerde: Por teléfono y correo electrónico no se brinda información sobre estados de cuenta conforme a la Ley 1328 de 2009. (Régimen Consumidor Financiero)

REVISTA se de Información

Septiembre de 2014 Medellín

No. 96

VIGILADO
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

Número único 4440227 Cel: 301 221 52 02 Calle 52 No. 52 -11 Of. 205 E-mail: info@coovipro.com - Web: www.coovipro.com



INTEGRACIÓN DEL ASOCIADO Y SU FAMILIA

Por esta época como ya es costumbre, **COOVIROC** celebró la jornada educativa y recreativa para el asociado y su familia, y en esta ocasión se aprovechó para festejar el cumpleaños número 25 de la Cooperativa, evento que se llevó a cabo en el parque de Comfama "Las Ballenitas" de Copacabana el día 19 de julio de los corrientes; contamos con la asistencia de 750 personas entre niños y adultos superando el record de participación. Fue un día de sano esparcimiento donde se realizaron actividades recreativas, concursos y rifas que alegraron a nuestros asociados, familiares e invitados; el programa se desarrolló conforme a lo previsto, todos disfrutamos de un delicioso almuerzo y compartimos la torta que simbolizó nuestro vigésimo quinto aniversario, todo esto con la impecable atención de los servidores de Comfama, además de la animación del evento por parte de la agrupación musical "La Strada". Hubo una excelente acogida por parte de los asociados y sus acompañantes quienes han dado buenos comentarios sobre el evento y esperamos continuar realizando actividades con este alto grado de satisfacción.



COOVIROC

¡Hagamos uso racional de los recursos naturales, el agua es vida!

Información de interés para los asociados de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña COOVIROC



Disfrutemos de los beneficios que **COOVIROC** tiene para todos los asociados.



AUXILIO EDUCATIVO PARA HIJO DE ASOCIADO

Sentimos que la educación es una necesidad para la formación del ser humano; y **COOVIROC**, como siempre acompaña al asociado y su familia participándole del Auxilio Educativo para el hijo del asociado, comprometidos con estimular la fidelidad y el sentido de pertenencia de nuestros Asociados y premiar el rendimiento académico de sus hijos estudiantes.

El Auxilio Educativo para hijo de asociado solo tiene vigencia para el año 2014; y se han destinado 48 Auxilios por valor de ciento sesenta mil ciento sesenta pesos (\$160.160.00) cada uno; para todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y superior).

SORTEO

Se empleará el sistema de sorteo para la erogación; de acuerdo al siguiente reglamento; así:

REGLAMENTO DE AUXILIO EDUCATIVO PARA HIJO DE ASOCIADO

ARTÍCULO 1º. La cooperativa subsidiará los estudios en educación formal de los hijos (as) de los asociados(as) de acuerdo con los parámetros establecidos en este reglamento.

ARTÍCULO 2º. Se entiende por auxilio educativo el estímulo económico para la formación personal del hijo(a) del asociado(a) con miras a su mejoramiento académico y cultural, y que consistirá en un subsidio que entregará la cooperativa para sufragar matrículas y pensiones en educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media técnica, tecnológica, pregrado, postgrado, maestría y doctorado que realicen los hijos de los asociados.

ARTICULO 3º: La cuantía del auxilio educativo para el hijo del asociado beneficiado, será equivalente al 26% de 1S.M.M.L.V.

ARTICULO 4º: Para efectos de acceder al auxilio educativo, el asociado solicitante deberá remitir a la cooperativa, los siguientes documentos:

1. Fotocopia del registro civil del hijo para demostrar parentesco.
2. Fotocopia del boletín de calificaciones del último período académico certificado por la institución educativa correspondiente; en el que conste que no pierde asignaturas

o procesos de desarrollo en el caso de nivel preescolar. En caso de que el boletín de calificaciones sea bajado por internet, este debe ser refrendado por la instancia competente mediante firma y sello.

PARÁGRAFO 1º: De no estar completa la documentación allegada esta le será devuelta para que en el plazo señalado por la Cooperativa, el solicitante la complete satisfactoriamente.

PARÁGRAFO 2º: Sólo se recibirá la solicitud y demás documentación requerida, en las fechas y plazos establecidos por el Consejo de Administración y/o Comité de Educación.

PARÁGRAFO 3º: En caso de la educación superior, el estudiante para el cual se solicita el auxilio deberá acreditar el último período académico evaluado según el cronograma de la institución.

ARTÍCULO 5º: Los auxilios educativos que apruebe la cooperativa **COOVIROC**, decisión que será tomada por el comité de educación de la misma, se entregarán directamente al asociado.

ARTÍCULO 6º: El asociado solicitante del auxilio educativo para su hijo deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Presentar la solicitud debidamente diligenciada.
2. Ser asociado activo y tener obligación crediticia como mínimo de 1 SMMLV con **COOVIROC** al momento de solicitar el auxilio.
3. Encontrarse al día con las obligaciones de la cooperativa.
4. Tener antigüedad mínima de un año como asociado de **COOVIROC**.
5. Tener al menos el 50% de 1SMMLV por concepto de aportes sociales en la cooperativa.
6. No haber recibido para sí mismo el beneficio de auxilio educativo de asociado durante el mismo año.

ARTÍCULO 7º: El auxilio educativo se otorgará mediante sorteo entre los asociados solicitantes, en consideración a los siguientes aspectos:

1. En el momento de recepción de la solicitud, se le asignará

un número para participar en el sorteo.

2. El sorteo se realizará por el sistema de balotas en presencia de la revisoría fiscal de **COOVIROC**, un miembro de la junta de vigilancia, un miembro del Comité de Educación y el Gerente.

3. Si la cantidad de solicitudes es menor al número de auxilios destinados, no será necesario el sorteo y se entregarán a la totalidad de solicitantes.

4. Los beneficiarios se publicarán en la página www.cooviroc.com; 2 días después del sorteo.

5. Del sorteo realizado se levantará el acta respectiva, suscrita por las personas señaladas en el numeral 2 de este artículo, la cual se conservará en el archivo de la Cooperativa.

PARÁGRAFO: El asociado beneficiario recibirá un solo auxilio educativo por año calendario; así tenga varios hijos estudiando.

COMO PARTICIPAR

Descargue la solicitud de Auxilio Educativo para Hijo de Asociado publicado en nuestra web, y devuélvalo debidamente diligenciado de acuerdo al siguiente cronograma.

CRONOGRAMA

DESTINACIÓN	No DE AUXILIOS	NIVEL	VALOR AUXILIO	RECEPCIÓN DOCUMENTOS	SORTEO	VALIDEZ
\$7.687.680.00	48	<ul style="list-style-type: none"> • Preescolar • Básica primaria • Básica secundaria • Superior 	\$160.160.00 cada uno. 26% de 1SMMLV	Del 7 al 29 de octubre de 2014.	13 de noviembre de 2014	Hasta agotar presupuesto